

Constancia secretarial: Señor Juez, le informo que la entidad Adres atendió la solicitud inserta en el oficio remitido por esta dependencia judicial. En virtud de lo anterior, se pronunció frente a dicha solicitud. A despacho para que provea. Medellín, 17 de marzo de 2022.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Radicado	05 001 31 03 006 - 2021 - 00572 - 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Scotiabank Colpatria S.A
Demandada	Andrés Felipe Cuartas Barrera
Auto Interl. # 467	Incorpora-Pone conocimiento

En atención a la constancia secretarial que antecede, esta dependencia judicial procede a adoptar la siguiente determinación.

Incorporar la comunicación remitida por la entidad ADRES, por medio de la cual informa a esta dependencia judicial, que dentro de su base de datos no posee registros administrativos de información relacionados con: “...*administradoras de riesgos laborales, datos de ubicación o contacto de los afiliados ni empleadores, por lo que, de requerirse esta información, los datos deben ser solicitados a cada una de las EPS donde se encuentra afiliada cada persona*”.

Dicho lo anterior, se pone de presente a la parte demandante, que puede acceder a la información completa remitida por la entidad oficiada, accediendo al expediente digital de la referencia.

Por tanto, se le compartirá acceso al expediente digital de la referencia para que proceda como estime pertinente.

El presente auto se firma de manera digital debido a que se está trabajando en forma virtual en cumplimiento de la normatividad legal vigente y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

Notifiquese y Cúmplase.



Mauricio Echeverri Rodríguez
Juez

Cc

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **18/03/2022** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. **045**



JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO